



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 25 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12989/2016, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 1: Básica II, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Historia Argentina y Americana" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado interviniente.

Que dicho llamado se regirá por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 1: Básica II, del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas relativos a "Historia Argentina y Americana" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día lunes treinta y uno de julio de dos mil diecisiete (31-07-2017) y hasta el día viernes once de agosto de dos mil diecisiete (11-08-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Dra. Georgina STRASSER

Dr. Carlos MAZZOLA

Lic. Cristian FUNES

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

138


Lic. Nat. Horacio Daniel Deibacco
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:


Lic. Cristina AUDEUT
Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA
Dra. Sonia RIVEROS

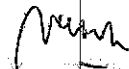
ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

138


Lic. Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL


Exp. Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL